

**Informe de la reunión del Comité de
Finanzas y Administración celebrada
el 7 de septiembre de 2023**

Distribución limitada

Tema 1: Aprobación del orden del día.....	1
Tema 2: Informe de la reunión entre sesiones celebrada el 16 de junio de 2023.....	1
Tema 3: Situación financiera	1
Tema 4: Contribuciones pendientes.....	2
Tema 5: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2023/24..	5
Tema 6: Fondo de promoción.....	7
Tema 7: Nuevo Auditor	7
Tema 8: Locales	8
Tema 9: Otros asuntos	10
Tema 10: Fecha de la próxima reunión	10

INFORME DE LA REUNIÓN ENTRE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. En este informe figuran las deliberaciones y recomendaciones de la 59ª reunión del Comité de Finanzas y Administración que se celebró el 7 de septiembre de 2023 y fue presidida por la Presidenta, Sra. Vera Espíndola Rafael, de México.

Tema 1: Aprobación del orden del día

2. Fue aprobado sin enmiendas el orden del día provisional que figuraba en el documento [FA-354/23 Rev. 2](#).

Tema 2: Informe de la reunión entre sesiones celebrada el 16 de junio de 2023

3. Fue aprobado sin enmiendas el informe de la reunión entre sesiones celebrada el 16 de junio de 2023 que figuraba en documento [FA-353/23](#).

4. El Comité tomó nota del informe.

Tema 3: Situación financiera

5. La Jefe de Finanzas y Administración presentó un gráfico actualizado que muestra los saldos de efectivo reales al final del mes, que se estimaron en alrededor de £2.022.000 a finales de julio, y que reflejan todos los gastos presupuestados para cada mes hasta diciembre de 2023. El saldo de efectivo disponible caerá por debajo de £1.476.000, el costo total de liquidación, después de octubre de este año si no se reciben más contribuciones.

6. El gasto total en los diez meses que finalizan el 31 de julio de 2023 representa una varianza positiva de alrededor de £148.000 con relación al presupuesto en lo que va de año. La diferencia significativa entre los gastos reales y el presupuesto hasta la fecha a 31 de julio de 2023 se debe principalmente a dos factores: los gastos de personal y los costes de los servicios lingüísticos.

7. Hubo una variación positiva en los costos de personal de alrededor de £20.000, después de que se transfirieran £20.000 al presupuesto de gastos de viaje, según lo aprobado en el 135.º periodo de sesiones del Consejo en marzo de este año. La varianza positiva se debe al hecho de que los cuatro nuevos puestos se cubrieron entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, no desde el comienzo de este año cafetero.

8. La variación positiva en el coste de los servicios lingüísticos ascendió a unas £32.000. Esto se debió, principalmente, al ahorro de costes por cambiar a un nuevo contratista que utiliza herramientas de traducción asistida por ordenador, y a una diferencia de calendario, ya que se esperan más servicios de traducción e interpretación para las próximas reuniones y el Consejo antes de que finalice este año cafetero.

9. El Comité tomó nota del informe y la necesidad de que los Miembros paguen sus contribuciones con prontitud.

Tema 4: Contribuciones pendientes

Tema 4.1: Informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos

10. La Jefe de Finanzas y Administración habló de la información que figuraba en el documento [FA-356/23](#). El Cuadro A mostraba las contribuciones pendientes del año cafetero 2022/23. El total de evaluaciones había aumentado £6.784 porque a Bolivia y Burundi se les restituyeron sus derechos de voto y su condición de Miembros tras el pago de la primera de sus cuotas atrasadas en diciembre del año pasado (Bolivia) y el pago de sus cuotas atrasadas (Burundi). Como resultado, la parte prorrateada de sus contribuciones de 2022/23 ya vencieron.

11. A 6 de septiembre de 2023, se han recibido £1.992.547 en concepto de contribuciones de 2022/23, lo que supone alrededor del 89 % de las contribuciones totales en el año en curso.

12. El Cuadro B mostraba las contribuciones pendientes con respecto al presupuesto administrativo de años anteriores, que sumaban £527.880.

13. La Jefe de Finanzas y Administración presentó después la continuación del Cuadro B, que mostraba las contribuciones pendientes de países que aún no habían llevado a término los trámites de afiliación. La cuantía era de £217.113.

14. En total, las contribuciones pendientes de años anteriores eran de £744.993. Por último, el Cuadro C mostraba los mismos datos del Cuadro B pero desglosados por año cafetero.

15. Varios Miembros alentaron encarecidamente a los Miembros con adeudos a que los pagaran con prontitud.

16. La Presidenta lo reiteró, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar la sostenibilidad económica de la Organización. La Secretaría está realizando intensos esfuerzos para reducir los gastos, pero éstos serán insuficientes si no se reciben contribuciones.

17. El Comité tomó nota del informe de la Jefe de Finanzas y Administración, y de la actualización sobre Rusia en lo que respecta a sus contribuciones pendientes.

Tema 4.2: Comunicación de Viet Nam

18. La Jefe de Finanzas y Administración presentó el documento [FA-352/23](#) (Comunicación de Viet Nam), que contenía una carta del Presidente de la Asociación del Café y el Cacao de Viet Nam (VICOFA), de mayo de 2023, donde solicitaba un plan de pago de cuatro cuotas para las contribuciones 2022/23 del país.

19. Destacó, además, que a raíz de las comunicaciones bilaterales de la Directora Ejecutiva con Viet Nam, se efectuaron dos pagos de £50.000 correspondientes a las contribuciones de este año en junio y agosto, respectivamente, lo que arroja un saldo pendiente de £68.214 para el año cafetero 2022/23.

20. Viet Nam envió otra carta el 7 de septiembre de 2023, como se muestra en el documento [FA-352/23 Rev. 1](#), solicitando que el Consejo considere mantener los derechos de voto y la afiliación del país, dada su intención de pagar el importe pendiente para fines de diciembre de 2023.

21. Un Miembro expresó que, si bien se valora enormemente la presencia de Viet Nam en tanto Miembro, le preocupaba que el problema se repita.

22. Otro Miembro se hizo eco de esta opinión y afirmó que aceptar la propuesta sentaría precedente e implicaría reconocer que el pago de Viet Nam se retrasaría de forma permanente, a pesar de su obligación de liquidar sus contribuciones a tiempo.

23. Un Miembro hizo hincapié en que los Miembros con atrasos de más de seis meses no tienen derecho a voto según el Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, lo cual debe respetarse sin excepción.

24. Varios Miembros son partidarios de seguir la norma por equidad.

25. El Comité observó que este tipo de solicitud se estaba convirtiendo en un precedente, por lo que encargó a la Secretaría que se pusiera en contacto con Viet Nam para formalizar un compromiso a largo plazo.

Tema 4.3: Comunicación de la Federación de Rusia

26. La Jefa de Finanzas y Administración presentó el documento [FA-359/23](#) e hizo otra actualización sobre Rusia en cuanto a sus contribuciones de £174.272 pendientes desde la última reunión en junio de 2023. Rusia está sujeta a sanciones por la transferencia de fondos de los bancos rusos a los de Reino Unido. Ha estado buscando posibles medios para pagar sus contribuciones por transferencia bancaria; sin embargo, el sector bancario no está aceptando transferencias directas de Rusia a través de bancos rusos en Europa. Después de la presentación por parte de la Secretaría de una solicitud de exención para recibir fondos legítimamente a través de una licencia de la Oficina de Implementación de Sanciones (OFSI) del Gobierno del Reino Unido el año pasado, a finales de julio de 2023, la OFSI emitió una licencia a la OIC. Por lo tanto, la Secretaría se puso en contacto con Rusia para informarla de ello. Después de múltiples seguimientos, la Secretaría recibió una respuesta donde se indicaba que la propuesta de la OIC se había presentado a la Tesorería Federal y a Gazprombank, la supuesta entidad emisora de fondos en Rusia. También se informó a la Secretaría de que esperaban dar buenas noticias en breve. A principios de agosto de 2023, la OIC solicitó modificar la licencia para corregir el número de cuenta bancaria de Rusia. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

27. El 6 de septiembre de 2023, el OIC recibió una carta de la Federación de Rusia en la que se esbozaba: i) una solicitud para que el Consejo aprobara su afiliación para 2023/24; y ii) su voluntad de colaborar con la OIC para cumplir con sus obligaciones financieras buscando opciones viables, como la licencia de la OFSI. Sin embargo, las negociaciones técnicas entre todas las partes involucradas aún están en curso y llevarán más tiempo.

28. La delegada de Rusia entró en la reunión solo para este punto 4.3 y repitió el contenido de la carta.

29. La Directora Ejecutiva aclaró que solo queda una cuestión administrativa por resolver con la OFSI para proceder a la transferencia de los fondos desde Rusia utilizando la licencia.

30. Un Miembro preguntó si alguna otra organización internacional con sede en el Reino Unido había recibido fondos de la Federación de Rusia utilizando una licencia de la OFSI.

31. Algunos Miembros dudaron en hacer una recomendación en la 59ª reunión del Comité, dado que la solicitud de la Federación de Rusia aún tendría que transmitirse a sus capitales (la carta se envió a la Secretaría solo el 6 de septiembre).

32. El Comité decidió presentar este tema al Consejo en el 136º período de sesiones, ya que concedería a los Miembros un mayor margen de tiempo para consultar a sus respectivos

Gobiernos. El Comité también señaló que la Secretaría haría más esfuerzos para encontrar una solución con la que recibir los fondos de Rusia.

Tema 5: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2023/24

33. La Jefe de Finanzas y Administración presentó el proyecto de presupuesto administrativo revisado y el Programa de Actividades del año cafetero 2023/24 ([FA-342/23 Rev. 2](#)), haciendo hincapié en que tenía exactamente el mismo presupuesto total, £2.600.000 (£1.300 por voto), y Programa de Actividades que la Revisión 1 anterior, excepto por los siguientes pequeños cambios, como también se muestra en la "Introducción" en la 1ª página del documento:

- a) Párrafo 15c) – Oficial de comunicaciones;
- b) Párrafo 20 – Costo de liquidación;
- c) Anexo II – Viajes realizados por la Directora Ejecutiva;
- d) Anexo IIIa – Plantilla de personal;
- e) Anexo IV – Resultado planificado II.A/B; y
- f) Anexo V – Presupuesto basado en actividades para el año cafetero 2023/24

34. Se reajustaron las contribuciones para 2023/24 para tener en cuenta la necesidad de aumentar las actividades de la OIC y de reestablecer una masa crítica que permita realizar el mandato de la Organización y volver a un nivel más sostenible de personal a medida que la Organización comienza a reanudar los niveles normales de actividad. Sin embargo, es similar a 2018/19 y 2019/20, los últimos presupuestos "no urgentes" de £2.608.000. En términos reales, teniendo en cuenta los aumentos acumulados relacionados con la inflación de más de 15% desde el año cafetero 2018/19, todavía hay un ahorro en términos reales en el proyecto de presupuesto para 2023/24 en comparación con los años previos a la pandemia.

35. La Jefe de Finanzas y Administración continuó diciendo que había dos razones principales por las que era necesario aumentar el presupuesto de personal a £413.500 para el año cafetero 2023/24. En primer lugar, como se indica en el proyecto de presupuesto revisado, se han añadido tres puestos: se sustituirá al Economista Principal (P-3/P-4) por el puesto de Coordinador de las Asociaciones Público-Privadas (P-3/P-4), y se reincorporarán un Oficial de Comunicaciones (P-1/P-2) y un Economista (P-1/P-2).

36. Continuó diciendo que este proyecto de presupuesto revisado incluía una argumentación actualizada sobre el aumento del puesto de Oficial de Comunicaciones, de la siguiente manera: "En los últimos años, esta función la ha desempeñado un consultor temporal a tiempo parcial. Debido a los recortes que tuvieron lugar desde el año cafetero 2017/18, no había presupuesto

para este cargo [...] Sin embargo, como parte de la estrategia de la OIC para lograr una fuerte presencia global y asegurar el crecimiento futuro de la Organización de conformidad con el Programa de Actividades, es esencial restablecer este puesto en el próximo año cafetero 2023/24. Además, una contratación a tiempo parcial ya no es suficiente para nuestros actuales niveles de actividad y la demanda reciente, sobre todo, en lo que respecta a los medios sociales, que necesitan una supervisión, reflexión y actuación constantes. Por tanto, la estrategia de comunicaciones de la OIC necesita un empleado a tiempo completo para cumplir con el mandato de la Organización”.

37. En segundo lugar, el cálculo del costo anual del personal, sueldo, ajuste por lugar de destino, prestación por familiares a cargo, fondo de previsión y seguro nacional se basó en las escalas de sueldos y pensiones de las Naciones Unidas publicadas en enero y febrero de 2023, con una tasa de inflación esperada de aproximadamente el 3 %.

38. Al mantener el nivel general actual de contribuciones e ingresos procedentes de fuentes externas, el proyecto de presupuesto revisado para 2023/24 resultaría en un déficit cero.

39. Un Miembro manifestó su acuerdo con el Proyecto de Presupuesto para 2023/24 a condición de que la OIC garantice un control estricto de cualquier incremento de los gastos presupuestarios, dadas las preocupaciones acerca de la seguridad financiera y la gestión de la OIC, las perspectivas de recuperación del sector cafetero y la incertidumbre con respecto a la situación financiera internacional tras el impacto de la pandemia de COVID-19, entre otras cosas.

40. Dicho Miembro continuó aseverando que la promoción del sector cafetero mediante el aumento del consumo sería una tarea de gran importancia para la OIC a fin de fortalecer su presencia y fomentar una mayor expansión de su plantel de Miembros y cooperación internacional mediante el apoyo al Programa de Actividades, así como el funcionamiento y coordinación del Grupo Operativo Público-Privado del Café.

41. La Directora Ejecutiva respondió que la Secretaría seguiría haciendo todo lo posible para ahorrar costos y controlar el gasto de acuerdo con el presupuesto para 2023/24.

42. Algunos Miembros estuvieron de acuerdo, en principio, con los aumentos presupuestarios de los gastos de personal y de viaje para el año cafetero 2023/24, teniendo en cuenta la necesidad de la OIC de volver a un presupuesto "no urgente".

43. La Secretaría respondió a una pregunta sobre la disminución en los costos de los servicios lingüísticos, indicando que, sobre la base de los ahorros hechos en el año en curso tras cambiar a un nuevo contratista, el presupuesto 2023/24 se redujo en £10.000.

44. El Comité recomendó que el proyecto de presupuesto revisado para 2023/24 se presentara al Consejo en la India para su aprobación.

Tema 6: Fondo de promoción

45. La Jefe de Finanzas y Administración informó que la Secretaría había propuesto que el saldo restante del Fondo de Promoción, que ascendía a 1119 USD, se utilizara como parte del Programa de Actividades de la OIC.

46. Afirmó que el uso del fondo se había estudiado y recomendado en el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado. No obstante, el Comité podría tomar una decisión sobre si recomendar la transferencia del saldo al Programa de Actividades o debatirlo en una futura reunión del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

47. La Directora Ejecutiva señaló que la cuenta del Fondo de Promoción podría mantenerse abierta después de haberse usado el fondo, pero que el Comité debía decidir si sugería dejar el uso de este saldo en manos del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

48. El Comité recomendó que el uso de los US\$1.119 restantes se hablara en la próxima reunión del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

Tema 7: Nuevo Auditor

49. La Jefa de Finanzas y Administración informó que la Secretaría había propuesto cambiar de auditor después de tres años en la última reunión de la FAC en junio de 2023, de conformidad con las mejores prácticas. Sin embargo, a algunos Miembros les preocupaba que tres años fuera demasiado pronto y que los honorarios implícitos pudieran ser superiores a los del proveedor actual, cosa que debía evitarse.

50. Aseveró que una búsqueda de más pruebas había revelado que en el Reino Unido la rotación obligatoria es cada 10 años y señaló que cambiar la empresa de auditoría en estos momentos podría ser un movimiento un tanto precipitado. Teniendo esto en cuenta, afirmó que, si el Comité decidía mantener la empresa de auditoría actual, la Secretaría no se opondría.

51. Un Miembro informó que las empresas privadas y las agencias gubernamentales conservan a los mismos auditores durante al menos cinco años, aproximadamente, y que sería demasiado apresurado cambiar ahora, ya que el proveedor actual solo ha supervisado la auditoría durante tres años. Además, los costes de auditoría podrían incrementarse con los nuevos auditores.

52. Otro Miembro expresó su preocupación por el aumento de los costes que implicaría el cambio de auditores.

53. La Directora Ejecutiva destacó que se dio cuenta de que cambiar de auditor después de tres años podría resultar abrumador y enfatizó que había hecho la sugerencia con la intención de seguir las mejores prácticas.

54. Luego, dijo que la única tarea del auditor era verificar los registros financieros de la OIC y asegurar la exactitud de la información financiera. El análisis de las contribuciones pendientes de los países Miembros no está incluido en sus competencias.

55. El Comité apuntó que este tema solo se presentó para su estudio y que no existía la necesidad de cambiar de auditores.

Tema 8: Locales

56. La Directora Ejecutiva informó que la OIC debe planificar la salida de sus instalaciones actuales durante los próximos 18 meses, con independencia de si la Organización permanece en Londres o cambia de lugar, ya que dichas instalaciones deben desocuparse en junio de 2025. Hizo hincapié en que la Secretaría tenía en mente reducir los costes y que actuaba en el mejor interés de la OIC y sus países Miembros. En este sentido, la Secretaría tenía la intención de pedir al Consejo "un Mandato" para hacer más indagaciones sobre las instalaciones.

57. La Directora Ejecutiva continuó afirmando que podría ser una opción cambiar de ciudad porque algunos Miembros habían expresado antes sus preocupaciones sobre el costo de las instalaciones actuales y habían mostrado interés en trasladar la OIC a otro país o a otro lugar del Reino Unido, y también debido a los niveles más bajos de ajuste por lugar de destino que afectan a los salarios y beneficios del personal de la OIC. También informó que no se habían tomado medidas para buscar opciones fuera del Reino Unido, porque entiende que necesita las indicaciones de los Miembros.

58. También notificó que la OIC se había reunido con el Gobierno del Reino Unido recientemente y, si bien el Gobierno apoyaba la presencia de la OIC en el país, no podía ofrecerle instalaciones adecuadas en este momento.

59. Un Miembro destacó que el Comité debería considerar el asunto con detenimiento para evitar inconvenientes o problemas con respecto a lo siguiente: a) la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2022; y b) mantener las operaciones de la OIC en caso de que varios

empleados decidieran no reubicarse. Por tanto, solicitó que la OIC facilite al Comité un cronograma de los preparativos para la reubicación, incluida una estimación de costos.

60. Algunos Miembros mostraron interés en mudarse de Londres por el alto coste de vida y sugirieron que la OIC se afine en un lugar donde el Gobierno proporcione incentivos, como un alquiler gratuito.

61. Un Miembro destacó que el alquiler en Londres es prohibitivamente alto, como lo demuestra el índice de ajuste por lugar de destino publicado por las Naciones Unidas. En este sentido, aconsejó a la Secretaría que averiguara si el Gobierno del Reino Unido podría ofrecer a la OIC una subvención para el alquiler; de lo contrario, no deberían limitar la búsqueda al Reino Unido. Deben considerarse varios factores a la hora de buscar nuevas instalaciones en el extranjero: a) una ubicación dentro de uno de los países Miembros; b) la posibilidad de obtener un "alquiler gratuito" no solo en el Reino Unido; y c) la presencia de un número decente de representaciones diplomáticas y de la industria.

62. Dicho Miembro señaló que la Secretaría debería consultar a los países Miembros para ver si querrían albergar la sede de la OIC en su territorio.

63. Otro Miembro destacó el ejemplo de la Organización Internacional del Cacao, que se trasladó a Cote d'Ivoire en 2015. Afirmó que la Secretaría primero debería buscar locales menos costosos en Londres y luego, si se agotan todas las posibilidades, se podrían evaluar otros países, previa aprobación del Consejo. Luego, tras las ofertas de los países Miembros, la Directora Ejecutiva podría visitar al país o países para evaluar los requisitos.

64. Algunos Miembros aceptaron estudiar primero la posibilidad de reubicarse dentro del Reino Unido, en lugar de buscar opciones en el extranjero con un consultor experto, sobre todo, cuando actualmente no hay ofertas de otros países Miembros. Indicaron que la información debe incluir una estimación de costos.

65. A un Miembro le preocupaba que la decisión de trasladarse a un nuevo local en una nueva ciudad y un nuevo país tuviera que aprobarse en un período de sesiones del Consejo en el año cafetero 2023/24 en aras del tiempo, ya que solo disponían de tres períodos de sesiones más del Consejo. El período de sesiones de primavera de 2025 ya sería demasiado tarde para tomar decisiones sobre la mudanza.

66. La Directora Ejecutiva confirmó que, según el Artículo 6 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y el Artículo 7 del Acuerdo Internacional del Café de 2022, la sede de la Organización puede cambiarse si el Consejo así lo decide, y que el coste de la contratación de un

consultor experto podría sufragarse con cargo al Fondo de Reserva. También informó que la Secretaría procuraría que los países Miembros hicieran ofertas para albergar a la OIC. La Secretaría haría nuevas evaluaciones en paralelo y, en el período de sesiones de primavera del Consejo, se podrían hacer ofertas para elegir ciudades.

67. El Comité tomó nota de que la Secretaría presentaría este asunto en el 136º período de sesiones del Consejo para tomar una decisión en función de los debates celebrados en esta reunión.

Tema 9: Otros asuntos

68. El Comité tomó nota de que la Presidenta, la Sra. Vera Espíndola Rafael, no asistirá al 136º período de sesiones del Consejo en Bengaluru, la India, y que, por lo tanto, el Vicepresidente, el Sr. Zoltan Agai, presentará el informe de la 59ª reunión del Comité en el periodo de sesiones del Consejo en la India.

Tema 10: Fecha de la próxima reunión

69. El Comité informará a los Miembros de la fecha de la próxima reunión.